

PROCESO CAS Nº 006-2022-DREMOQUEGUA/OA-APER

CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL PARA LAS ACCIONES E INTERVENCIONES PEDAGÓGICAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL N° 0051 "PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS"

I. GENERALIDADES

1.1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar mediante el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, personal según el siguiente detalle:

PROGRAMA PRESUPUESTAL	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	VACANTE	DEPENDENCIA
0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas"	COORDINADOR TÉCNICO REGIONAL	01	DRE-MOQUEGUA

1.2. DEPENDENCIA

 Dirección Regional de Educación Moquegua – Dirección de Gestión Pedagógica

1.3. ENTIDAD CONVOCANTE Y ÓRGANO RESPONSABLE:

- Entidad convocante: Dirección Regional de Educación Moguegua
- Órgano responsable: Oficina de Administración Área de Personal.

1.4. BASE LEGAL

- Ley Nº 28044 Ley General de Educación
- Decreto Legislativo N°824, Ley de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas y modificatorias.
- Decreto Legislativo N°1241, Decreto Legislativo que fortalece la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, v modificatorias.
- DL. N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público
- Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 0065-2020-SERVIR-PE
- Decreto de Urgencia Nº 083-2021 Disposición Complementaria Final 2021
- Centésima Décima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 31365
 Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año fiscal 2022.
- Segunda disposición complementaria Final del Decreto de Urgencia Nº 034-2021.
- Decreto Supremo Nº 047-2014-PCM Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas - DEVIDA.
- DL. Nº 1057 Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Convenio N 076-2021-DV-AD-Moquegua



1.4 PERFIL DEL PUESTO:

Ver páginas: 08 al 09

II. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DEL PROCESO

2.1. Cronograma detallado:

1.	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
1	Aprobación de la convocatoria	25-03-2022	DREMO
2	Publicación del Proceso en el Servicio Nacional del Empleo y servir (TALENTO PERÚ)	28-03-2022 al 29-03-2022	DREMO
3	Publicación de la convocatoria del puesto CAS en el portal WEB de la DREMO	28-03-2022 al 29-03-2022	DREMO
4	Inscripción de los postulantes detallando: - Apellidos y nombres (*) - Nº de DNI (*) - Puesto al que postula (*) - Nº de celular (*) - Correo electrónico (*) - Dirección domiciliaria (*) Y deberá adjuntar los anexos 1, 2, 5, 6 y 7 (Hoja de Vida no documentado), DNI ampliado, legible y título profesional requerido y legible	30-03-2022 al 31-03-2022	Postulante DREMO
5	Evaluación curricular	01-04-2022	Comité de Evaluación
6	Publicación de resultados preliminares	01-04-2022	Comité de Evaluación
7	Presentación de reclamos Hasta las 12:00pm	04-04-2022	Postulante / DREMO
8	Absolución de reclamos A partir de las 2:00 pm	04-04-2022	Comité de Evaluación
9	Entrevista personal	05-04-2022	Comité de Evaluación
10	Publicación Cuadro de Méritos	05-04-2022	Comité de Evaluación
11	Adjudicación del puesto, previa presentación de los anexos y currículum vitae documentado en copia y original para su verificación	06-04-2022	Comité de Evaluación
12	Suscripción y registro de contrato	06-04-2022	DREMO
13	Inicio de actividades	07-04-2022	DREMO

^(*) Campo obligatorio

III. DOCUMENTOS A PRESENTAR:

1. Hoja de vida documentada

En el cual se acredite toda la documentación para la evaluación de los criterios, tal como lo establece el Decreto Legislativo N°1057 y su Reglamento.

2. Obligatorios:

- a) Documento Nacional de Identidad, ampliado y legible.
- b) Anexo Nº 01: Carta de Presentación del(la) postulante, firmada.



- c) Anexo Nº 02: Ficha del Postulante Formato Hoja de Vida, firmada y huella digital.
- d) Título profesional universitario, título profesional técnico, bachiller u otro, según corresponda el perfil requerido, copia legible.
- e) Anexo Nº 05: Declaración jurada de Datos Personales, firmada y huella digital.
- f) Anexo Nº 06: Declaración jurada de no haber sido denunciado, estar procesado o sentenciado, por violencia familiar y/o sexual, firmada y huella digital.
- g) Anexo Nº 07: Declaración jurada de relación de parentesco por razones de consanguinidad, afinidad o por razón de matrimonio o uniones de hecho (Ley Nº 26771).

La información consignada en los formatos tiene carácter de declaración jurada, siendo el/la **POSTULANTE** responsable de la información consignada en dicho documento y sometiéndose al procedimiento de fiscalización posterior que lleve la entidad.

3. Facultativos:

 a) Copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas y/o de discapacitado, carnet de discapacidad y/o resolución emitida por el CONADIS, según corresponda.

3.1 Forma de presentación:

El postulante deberá presentar por mesa de partes de la DRE Moquegua su expediente físico, previa verificación con sus documentos originales, adjuntando los siguientes documentos debidamente foliados, en el siguiente orden:

- 1) Formato Único de Trámite, indicando claramente el número de registro asignado a través del correo electrónico institucional (sin correcciones o enmendaduras).
- 2) Copia del Documento de Identidad Nacional (DNI) ampliado y legible.
- 3) Los Anexos 01, 02, 05, 06 y 07 debidamente firmadas con impresión digital.
- 4) Currículum Vitae documentado.
- 5) Copia simple de documento oficial emitido por autoridad competente que acredite su condición de licenciado de Fuerzas Armadas, de ser el caso.
- 6) Copia simple del documento de carnet de discapacidad y/o resolución emitida por CONADIS de ser el caso.
- 7) Constancia de Retención de Cuarta Categoría
- 8) Constancia de Afiliación a la AFP (si fuera el caso) el cual deberá indicar el tipo de comisión (mixta o sobre flujo)
- 9) Cuenta de Ahorros del Banco de Nación

3.2 Foliación:

El postulante deberá presentar la totalidad de la documentación señalada, debidamente FOLIADA con lapicero azul en cada una de las hojas. De documentos foliados con lápiz, no foliados, enmendados o rectificados el postulante será considerado **NO APTO.**



IV. EVALUACIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

EVALUACIONES	PORCENTAJE	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
1 Evaluación curricular	60%	40	60
- Formación Académica	20%	15	20
- Experiencia laboral	30%	20	30
- Capacitación y/o estudios especialización	10%	5	10
2 Entrevista personal	40%	30	40
PUNTAJE TOTAL	100%	70	100

A) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1. Verificación del Cumplimiento del Perfil de Puesto:

Los documentos presentados por el postulante de acuerdo al numeral 2.1 en la fecha establecida en el cronograma, deberán acreditar todos los requisitos solicitados en el perfil del puesto señalado en el Titulo VIII de las bases, caso contrario será considerado **NO APTO**

2. Estudios de Especialización:

Los programas de especialización y diplomados deberán ser de acuerdo a lo requerido en el perfil del puesto, asimismo tener no menor de 90 horas de duración, de acuerdo a lo establecido en la ficha de evaluación.

3. Capacitaciones:

Las capacitaciones deberán ser de acuerdo a lo requerido en el perfil del puesto, ello incluye cualquier modalidad de capacitación, curso, taller, seminario, conferencia, entre otros, asimismo tener no menor de 12 horas de duración de acuerdo a lo establecido en la ficha de evaluación.

Los certificados deben indicar el número de horas lectivas, caso contrario no serán tomados en cuenta.

4. Experiencia General y Especifica

Para aquellos puestos donde se requiere la formación universitaria, el tiempo de experiencias se contará desde el momento que egreso de la formación correspondiente, lo que incluye también las Prácticas Profesionales, por lo cual el postulante deberá declarar y presentar la constancia de egresado en la etapa que corresponde, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el documento de formación académica que requiera el perfil (diploma de título profesional, etc.)



Para acreditar la experiencia laboral, se requiere presentar Resolución de Contrato y/o contrato y boletas de pago o constancia de pago, o constancia de trabajo y/o Certificado de trabajo y boletas de pago o constancia de pago, Constancia de servicio u Orden de Servicios y Recibos por honorarios, de no presentarse ambos requisitos no se otorga puntaje correspondiente.

5. Bonificaciones Especiales:

LICENCIADOS DE FUERZA ARMADAS

Para el caso de los licenciados de fuerzas armadas se bonificará el diez por ciento (10%) sobre el puntaje total obtenido, de acuerdo al art. 4º de la Resolución Ejecutiva Nº 61-2010-SERVIR/PE siempre que el postulante cumpla con adjuntar copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de personal licenciado.

BONIFICACION POR DISCAPACIDAD

Para el caso de las personas con discapacidad se otorga una bonificación del (15%) sobre el puntaje total de conformidad al art. 48° de la Ley N° 29973, siempre que el postulante cumpla con adjuntar copia simple del carnet de inscripción emitido por CONADIS o el certificado de discapacidad correspondiente.

Si el postulante acreditara las dos bonificaciones señaladas en el numeral precedente, se asignará únicamente la bonificación de mayor puntaje.

6. Resultados del proceso:

Los resultados preliminares y el cuadro de méritos del proceso serán publicados en el mural, plataforma institucional de la Dirección Regional de Educación de Moquegua: **www.gremoquegua.edu.pe** y redes sociales (Facebook).

V. SITUACIONES IRREGULARES Y CONSECUENCIAS:

- El postulante deberá descargar los formatos de los anexos Nº 01, 02, 05,06 y 07 del portal institucional a fin de imprimirlos, LLENAR SIN BORRONES, NI ENMENDADURAS, FIRMARLOS Y FOLEARLOS EN NUMEROS, de lo contrario el postulante quedará DESCALIFICADO del proceso de selección, por lo tanto, no será considerado para la siguiente etapa de evaluación.
- En caso de que el/ la postulante se presente a las evaluaciones fuera del horario establecido para dicho efecto, no podrá participar en las mismas y será excluido del concurso.
- En caso que el/ la postulante sea suplantado/a por otro postulante o por un tercero, será automáticamente descalificado/a, sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante adopte.



- De detectarse que el/la postulante haya incurrido en plagio o incumplido las instrucciones para el desarrollo de cualquiera de las etapas del concurso público, será automáticamente descalificado/a; sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante pueda adoptar.
- Los/las postulantes que mantengan vínculo de cualquier índole con la entidad convocante, se someterán a las disposiciones establecidas en las presentes bases del concurso participando en iguales condiciones con los demás postulantes.
- En caso el/la postulante presentará información inexacta con carácter de declaración jurada, será descalificado/a del concurso.
- La Entidad está obligada a brindar información en detalle de los resultados alcanzados en las diferentes etapas respecto a los/las postulantes, salvo que la misma se refiera a los supuestos de información secreta, reservada o confidencial. Al respecto la Autoridad de Protección de Datos Personales en la Opinión Consultiva N° 061-2018-JUS/DGTAIPD (ratificada en la Opinión Consultiva N° 31-2020- JUS/DGTAIPD) indicó que, salvo la información calificada como secreta, reservada o confidencial, la demás información que se genere en el proceso de selección es de carácter público, prescindiendo si el mismo se encuentra en "trámite" o "concluido". Además, puntualizó que "el acceso a la información estará restringido cuando se requiera información personal como la referida al domicilio, el número telefónico o el correo electrónico de los/las postulantes, ya que esta información no está vinculada al cumplimiento de los requisitos del puesto o cargo al que se postula. Similar restricción tiene los resultados de una evaluación psicológica, por estar comprendida en la salud personal y formar parte del derecho a la intimidad del/ la postulante. Respecto a las actas de calificación de las entrevistas de los/as postulantes aptos, se precisó que constituyen información pública sobre las que no recae ninguna excepción al acceso".

5.1. Mecanismos de impugnación

- Si algún postulante considerara que el Comité de Selección encargado de conducir el Concurso Público, o quien haga sus veces, haya emitido un acto que supuestamente viole, desconozca o lesione un derecho o interés legítimo, podrá presentar ante dicho órgano un recurso de reconsideración o apelación para su resolución o traslado al Tribunal del Servicio Civil según corresponda.
- El Comité de Selección, o quien haga sus veces, debe resolver el recurso de reconsideración en un plazo máximo de treinta (30) días hábiles, de presentado el recurso formulado.
- Los recursos de impugnación (reconsideración y apelación), se interponen dentro de los quince (15) días hábiles computados desde el día siguiente de la publicación del acto definitivo con el que concluye el proceso de selección (publicación del resultado final o lista de ganadores) resultando improcedente que se impugnen los resultados preliminares o calificaciones obtenidas en alguna de las etapas del proceso o cualquier acto emitido antes de la emisión y publicación de los resultados finales del concurso.



VI. DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

El proceso de selección puede ser declarado desierto en alguno de los supuestos siguientes:

- a) Cuando no se presenta ningún postulante al proceso de selección.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo aprobatorio en cualquiera de las etapas de la evaluación del proceso de selección.

VII. ADJUDICACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS

Los puestos de trabajo sometidos a concurso serán adjudicados en estricto orden de mérito

La suscripción de los contratos, se sujetan a lo dispuesto en el literal b) de la Centésima Décima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022. La DRE, suscribirá el contrato dentro de los alcances del Decreto Legislativo N°1057. Este contrato no generará una relación laboral indeterminada con el Contratado y solo está sujeto a los beneficios laborales establecidos en la norma de la materia. Una vez concluido el contrato, éste podrá ser renovado.

- Las personas que resulten ganadoras y que a la fecha de publicación de los resultados finales mantengan vínculo laboral con el Estado, deberán presentar Carta de Renuncia o Licencia sin Goce de la entidad de origen o resolución de vínculo contractual y solicitud dirigida a la Oficina de Recursos Humanos de la entidad de origen solicitando darle de Baja a su registro en el Módulo de Gestión de Recursos Humanos del MEF.
- En caso que el postulante **GANADOR** no suscriba contrato dentro de los (05) días hábiles (Artículo 3º inc. 3.1.4, D.S. N° 075-2008-PCM), el Área de Personal procederá a notificar al postulante aprobado que quedó en 2do segundo lugar, vía telefónica o correo electrónico.



VIII. TERMINOS DE REFERENCIA

PERFIL DEL PUESTO				
REQUISITOS	DETALLE			
Experiencia	 Experiencia General: Mínimo cinco (05) años en el ejercicio de su profesión a partir de la obtención del título. Experiencia Específica: (02) años de experiencia como mínimo de haber brindado servicios profesionales en instituciones del Sector Publico. (02) años de experiencia como mínimo en acciones de coordinación, supervisión, gestión y monitoreo de programas presupuestales, proyectos educativos y/o sociales con poblaciones en riesgo, en el sector público o privado. 			
Formación Académica y/o nivel de estudios	 Profesional titulado(a) en Educación, Ciencias Sociales y/o ciencias de la salud. 			
Cursos y/o Estudios de Especialización	 Capacitación en planificación y gestión de programas presupuestales, proyectos educativos y/o sociales. (Mínimo 02 capacitaciones). Capacitación en materia de prevención del consumo de drogas y/o problemas psicosociales. (Mínimo 02 capacitaciones). 			
Conocimiento para el puesto	Manejo de herramientas informáticas a nivel intermedio: Word, Excel, PowerPoint, internet y redes y/o plataformas virtuales.			
Competencias	 Capacidad de trabajo en equipo Liderazgo Manejo de conflictos Toma de decisiones Dedicación exclusiva 			

Características del puesto: principales funciones a desarrollar

- a) Promover y participar en reuniones técnicas con el/la directora/a de gestión pedagógica y el/la especialista de TOE de la DRE/UGEL para la implementación y evaluación del avance de la ejecución de la actividad "Fortalecimiento de habilidades psicosociales en escolares".
- b) Coordinar con el especialista de TOE de la DRE/UGEL la implementación del programa en las IIEE focalizadas.
- c) Elaborar planes de trabajo para la implementación, monitoreo y acompañamiento de las actividades del programa.
- d) Monitorear y brindar asistencia técnica a los/as integrantes del equipo técnico regional (facilitadores y asistente administrativo – logístico) para garantizar el adecuado desarrollo de la actividad en coordinación con la DRE y/o UGEL, fortaleciendo el clima positivo entre los integrantes.



- e) Gestionar que el ETR presente de modo oportuno y pertinente los informes y/o reportes de ejecución del programa, así como del padrón de beneficiarios a su cargo.
- f) Elaborar el informe mensual y final (y otros que se soliciten), en base a la sistematización de los reportes emitidos por los/as facilitadores/as y asistente/a administrativo/a del ETR, los cuales serán aprobados y visados por el/la especialista TOE de la DRE y director de gestión pedagógica, remitidos con copia a la Dirección de Educación de Secundaria del Minedu.
- g) Gestionar con las instituciones educativas focalizadas, las acciones para el logro de los resultados y productos esperados de la actividad.
- h) Remitir oportunamente información y documentación requerida en el marco de los convenios y/o adendas establecidos según corresponda.
- i) Sistematizar y mantener actualizado el padrón de beneficiarios de la actividad, según cronograma establecido.
- j) Realizar las gestiones para generar las condiciones necesarias para el óptimo desarrollo de los dos cursos de capacitación que serán convocadas por DEVIDA (suscripción de compromisos, convocatoria de participantes, logística, ambientes y otros que garanticen el adecuado desarrollo de los dos cursos de capacitación que serán convocadas por DEVIDA).

k) Otras acciones que le asigne la Dirección de Gestión Pedagógica.

Condiciones esenciales del contrato				
CONDICIONES	DETALLE			
Lugar de prestación del Servicio	ción del Servicio Dirección Regional de Educación Moquegua			
Duración de contrato	Los contratos tienen vigencia a partir del día siguiente de su suscripción y pueden ser renovados en función a necesidades institucionales, dentro del año fiscal.			
Contra prestación mensual	S/.3,800.00 (Tres mil ochocientos y 00/100 soles) incluye los montos y afiliaciones de ley, a toda deducción aplicable al trabajador.			



- Mental

Licenciado de las Fuerzas Armadas

ANEXO N° 01

CARTA DE PRESENTACION DEL POSTULANTE

senor:		
DIRECTOR REGIONAL	DE EDUCACION	DE MOQUEGUA

PRESENTE.-Yo,(*) (Nombres y apellidos) identificado(a) con DNI. N°(*), mediante la presente solicito Proceso considere para participar en el me N°.....(*) convocado Dirección Regional de Educación de Moquegua. A fin de acceder al servicio cuya denominación es(*). Para lo cual declaro bajo juramento que cumplo íntegramente con los requisitos básicos y perfiles establecidos en la publicación correspondiente al servicio convocado y que adjunto al presente el correspondiente CURRICULUM VITAE documentado (Anexo 01) documentado, copia de DNI y declaraciones juradas de acuerdo al Anexo 02, Anexo 05, Anexo 06 y Anexo 07. Moguegua,de....del..... Firma del Postulante (*) Indicar marcando con un aspa (x), condición de discapacidad: Adjunta certificado de discapacidad (SI) (NO) Tipo de discapacidad: - Física () - Auditiva - Visual ()

Nota.- Los campos con (*) deberán ser llenados obligatoriamente, la omisión de esta instrucción invalidará el presente documento.

Resolución Presidencial Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, indicar marcando con un aspa (x):

()

(SI)

()

(NO)

()



Título Profesional Técnico o Universitario

ANEXO N° 02 FICHA DEL POSTULANTE

FORMATO DE HOJA DE VIDA

DATOS PER	RSONALES:				
Apellido	Paterno	Apellido Materno	١	Nombres	
Lugar y Fech	na de Nacimien	to:			
Estado Civil:		N	acionalidad:		
Documento de	Identidad (*):	NI Pas	saporte N°		
Dirección (*):	:				
	Avenida/Calle/Jr	. 1	٧°	Dpto.	
Urbanización	:				
Distrito	:				
Provincia	:				
Departamento					
Teléfono	:				
Celular	:				
Correo electró	ónico :				
Colegio Profes	sional :				
Registro N°	:				
La Informacio		\: ar en el siguiente c que sustente lo in		r precisa, <u>deb</u>	iéndo
TÍTULO O GRADO	CENTRO DE ESTUDIOS	ESPECIALIDAD	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL TITULO/GRADO (Mes/Año)	CIUDAD/PAIS	N° Folio
Doctorado					
Maestría					
Post grado					
Diplomados					



Bachiller /Egresado			
Estudios Básicos Regulares			

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS: Cursos de especialización, diplomados, seminarios, talleres, etc.

NIVEL (cursos de especialización, diplomados, seminarios, talleres, etc.)	CENTRO DE ESTUDIOS	TEMA	FECHA DE EXPEDICIÓN (Mes/Año)	TIPO DE CONSTANCIA	N° Folio

III. EXPERIENCIA LABORAL:

El postulante deberá detallar en cada uno de los cuadros siguientes, <u>SOLO LOS DATOS QUE SON REQUERIDOS EN CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE SERAS CALIFICADAS</u>, en el caso de haber ocupado varios cargos en una entidad, mencionar cuales y completar los datos respectivos.

a) EXPERIENCIA GENERAL: Experiencia general acumulada que se califica ______ años

N°	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo desempeñado	Fecha de inicio (mes/año)	Fecha de culminación (mes/año)	Tiempo en el cargo	N° folio
1	•					
Des	cripción del trabajo rea	lizado:				
•						
2						
Des	cripción del trabajo rea	ilizado:				
•						
3						
Des	cripción del trabajo rea	lizado:				
•						
4						
Des	cripción del trabajo rea	lizado:				
•						
5						
Des	cripción del trabajo rea	nlizado:			•	

b)	EXPERIENCIA ESPECÍFICA (En el ser	vicio requerido:	
•	Experiencia general acumulada que se califica	años	meses

12



Detallar en el cuadro siguiente, los trabajos que califican la experiencia específica, de acuerdo al requerimiento.

N°	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo desempeñado	Fecha de inicio (mes/año)	Fecha de culminación (mes/año)	Tiempo en el cargo	N° folio	
1							
Des	scripción del trabajo real	izado:	•				
•							
2							
Des	cripción del trabajo real	izado:	•		•		
•							
3							
Des	cripción del trabajo real	izado:					
•							
4							
Des	cripción del trabajo real	izado:					
•							
5							
Des	Descripción del trabajo realizado:						
•							

(Agregue mas filas si fuera necesario)

Declaro que la información proporcionada es veraz y en caso necesario, autorizo su investigación y me someto a las disposiciones de verificación posterior establecidas por Ley.

	_	
Firma del Postulante (*)		Huella digital (*)

NOTA:

La evaluación curricular de los postulantes se basará estrictamente sobre la información registrada en el presente formato, lo cual deberá estar sustentada con la presentación en copia simple, de los documentos que la acrediten (diplomas, certificados, constancias, contratos, etc.)

Los campos con (*) deberán ser llenados en forma obligatoria, la omisión de esta instrucción invalidará el presente documento.



del Comité Evaluador

ANEXO N° 03

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PERFIL DE PUESTO

N° EXPEDIE	NTE :			
APELLIDOS	Y NOMBRES :			
PUESTO AL	QUE POSTULA :			
	REQUISITOS MÍNIMOS	8	CUN	IPLE
■ Título Pr	ofesional (indispensable)		SI	NO
■ Con cole	giatura y habilitación profesional <i>(si</i>	corresponde)	SI	NO
	 Acredita capacitaciones (cursos y programas de especialización requeridos). 			NO
Acredita	Acredita experiencia general en el sector público y/o privado			NO
Acredita postula	experiencia específica requerida	para el puesto al que	SI	NO
Presenta	Anexos: 01, 02, 05, 06 y 07		SI	NO
	CONDICIÓN			
Presider	nte Miembro	0.1		Miembro



ANEXO N° 04A

FICHA DE EVALUACIÓN PARA CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (CAS) EVALUACIÓN CURRICULAR

N° EXPEDIENTE	:	
APELLIDOS Y NOMBRES	:	
PUESTO AL QUE POSTULA	:	

EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE	CRITERIOS A EVALUAR	PUNT. PARCIAL	PUNT. MÁX.	PUNTAJE OBTENIDO
	a) Grado de magister <i>(En materia relacionada al cargo)</i>	20		
Formación Académica: se evalúa la	b) Estudios terminados de maestría (En materia relacionada al cargo)	16		
documentación del perfil técnico (20 puntos)	c) Título de Segunda Especialidad Profesional (En materia relacionada al cargo)	12	20	
	d) Título profesional según el perfil al que postula	10		
2. Experiencia laboral (30 puntos)	Experiencia laboral General: Corresponde 0.25 puntos por mes acreditado (Un mes equivale a 30 días)	15	30	
	Experiencia laboral Específica: Corresponde 0.5 puntos por mes acreditado (Un mes equivale a 30 días)	15	30	
3. Capacitaciones (10 puntos)	 Capacitación en planificación y gestión de programas presupuestales, proyectos educativos y/o sociales y/o capacitación en materia de prevención del consumo de drogas y/o problemas psicosociales (duración mínima no menor de 90 horas lectivas) 2.5 puntos por cada una de ellos (Máximo 05 puntos) 	5	10	
(10 puntos)	Capacitaciones en áreas relacionadas al cargo: Realizados en los últimos cinco (05) años, con una duración mínima no menor de 12 horas. 1.0 puntos por cada una de ellos (Máximo 05 puntos)	5		
PUNTAJE MÁXIMO TOTAL EVALUACIÓN CURRICULAR			60	

Drasidanta	Miamalana 4	Miambra



Presidente

del Comité Evaluador

ANEXO N° 04B

FICHA DE EVALUACIÓN PARA CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (CAS) EVALUACIÓN DE LA ENTREVISTA PERSONAL

	CRITERIOS PARA LA ENTREVISTA	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
D(OMINIO TEMÁTICO AL PUESTO AL QUE POSTULA Comprueba la experiencia específica obtenida en el puesto.	15	
C	APACIDAD PARA TOMAR DECISIONES		
•	Mide el grado de capacidad de análisis y habilidad para atraer conclusiones válidas y elegir la alternativa más adecuada, con el fin de conseguir resultados.	12	
C	APACIDAD DE COMUNICACIÓN		
•	Mide la habilidad de expresión oral del postulante para emitir argumentos válidos, a fin de lograr la aceptación de sus ideas	8	
C	ONOCIMIENTOS DE OFIMÁTICA		
•	Maneja herramientas de ofimática (Word, Excel, Power Point), relacionándolas con el puesto.	5	
	PUNTAJE MÁXIMO TOTAL ENTREVISTA PERSONAL	40	

Miembro 1

Miembro 2



ANEXO N° 05

Yo,	DECLARACION JURADA DE DATOS PERSONALES (*),
	cado(a) con D.N.I. Nº(*), con domicilio en
DECLA	ARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:
	No estar inscrito en el Registro Nacional de Deudores morosos
	No estar Registrado en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC
	No estar inscrito en el registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos Dolosos – REDERECI.
	No haber sido condenado por algún de los delitos señalados en la ley Nº 29988 (terrorismo, apología del terrorismo, tráfico ilícito de drogas o violación sexual).
	No haber sido condenado por algún de delitos señalados en la ley Nº 30901.
	Gozar de salud óptima para desempeñar el cargo o puesto al que postulo.
y/o pena	la veracidad de lo declarado, manifestando someterme a la autoridad vigente y a las responsabilidades civiles ales que se pudieran derivar en caso que algunos de los datos consignados sean falsos, siendo pasible de er fiscalización posterior que la gerencia regional de Educación Moquegua considere pertinente.
	Firma del Postulante (*) Huella digital (*)
Moqueg	ua, de del

Nota: Los campos con (*) deberán ser llenados <u>obligatoriamente</u>, la omisión de esta instrucción invalidará el presente documento.



ANEXO N°06

DECLARACIÓN JURADA DE NO HABER SIDO DENUNCIADO, ESTAR PROCESADO O SENTECIADO, POR VIOLENCIA FAMILIAR Y/O SEXUAL Yo, (*), Ν°(*), Identificado(a) D.N.I. con con domicilio(*), mediante la presente, **DECLARO BAJO JURAMENTO** lo siguiente: No he sido denunciado por violencia familiar. No he sido denunciado por delito contra la libertad sexual e indemnidad sexual. No tener proceso por violencia familiar. No tener proceso por delito contra la libertad sexual e indemnidad sexual. No haber sido sentenciado por violencia familiar. No haber sido sentenciado por delito contra la libertad sexual e indemnidad sexual. Ratifico la veracidad de lo declarado, manifestando someterme a la autoridad vigente y a las responsabilidades civiles y/o penales que se pudieran derivar en caso que algunos de los datos consignados sean falsos, siendo pasible de cualquier fiscalización posterior que la Gerencia Regional de Educación Moquegua considere pertinente. Firma del Postulante (*) Huella digital (*) Moquegua, de del

Nota: Los campos con (*) deberán ser llenados obligatoriamente, la omisión de esta instrucción invalidará el presente documento.



ANEXO N° 07

DECLARACIÓN JURADA DE RELACIÓN DE PARENTESCO D.S. N° 021-2000-PCM, D.S. N° 017-2002-PCM y D.S. N° 034-2005-PCM

Yo,(*) identificado con DNI. N°(*) al amparo del Principio de Veracidad señalado por el artículo IV, numeral 1.7 del Título Preliminar y lo dispuesto en el artículo 51° de la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444, DECLARO BAJO JURAMENTO , lo siguiente:				
No tener en la Institución, familiares hasta el 4° grado de consanguinidad, 2° de afinidad o por razón de matrimonio, con la facultad de designar, nombrar, contratar o influenciar de manera directa o indirecta en el ingreso a laborar en la DRSET.				
Por lo cual declaro que no me encuentro incurso en los alcances de la Ley N° 26771 y su reglamento aprobado por D.S. N° 021-2000-PCM y sus modificatorias. Asimismo, me comprometo a no participar en ninguna acción que configure ACTO DE NEPOTISMO, conforme a lo determinado en las normas sobre la materia.				
EN CASO DE TENER PARIENTES Declaro bajo juramento que en la Gerencia Regional de Educación de Moquegua laboran las personas cuyos apellidos y nombres indico, a quien(es) me une la relación o vínculo de afinidad (A) o consanguinidad (C), vínculo matrimonial (M) o unión de hecho (UH), señalados a continuación:				
Relación	Apellidos	Nombres	Área de Trabajo	
Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de los establecidos en el artículo 438° del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente. Moquegua,de				
	Firma del P		del	

19